

Adquisiciones  
Administración e  
Innovación Gubernamental

## Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL/178/2020 "MOBILIARIO DE OFICINA"



Gobierno de  
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; de la **Licitación Pública Local LPL/178/2020**. Referente a la "**MOBILIARIO DE OFICINA**", requeridas por la. **Dirección de Justicia Cívica Municipal., Dir. de Movilidad y Transporte.**

### ANTECEDENTES

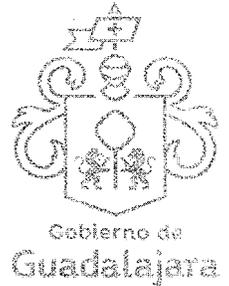
1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **31 de Agosto de 2020** (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El **4 de Septiembre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*" Saúl
3. El **9 de Septiembre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/178/2020.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local LPL/178/2020**  
**“MOBILIARIO DE OFICINA”**



Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores, tratándose de los siguientes: SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

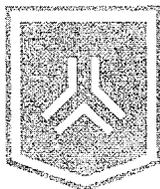
**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V., en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

REQ. 865

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5190	archivero metálico compartimentos tipo lockers  (Medidas 1.80 alto, 30.5 ancho y 30.5 de fondo)	5	Pza

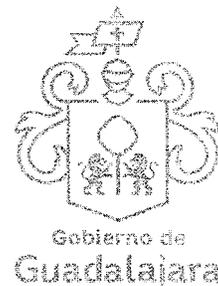
Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/178/2020



Adquisiciones  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local LPL/178/2020**  
**"MOBILIARIO DE OFICINA"**



REQ. 1171

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5110	Escritorios ejecutivos fabricados en melamina terminado tipo madera, medidas aproximadas de 50 cm (alto), 120 cm (largo.), 76 cm (ancho). Con archivero colgante de 1 cajón lapicero y 1 de archivo, correderas sencillas y jaladeras metálicas con cerraduras.	5	Piezas
2	5110	Pintarrón Pedestal, medida aproximada 120x180, es posible un poco más grande.	1	Pieza
3	5110	Sillones ejecutivos con tapizado sintético o textil.	5	Pieza
4	5110	Sillas para visita de oficina, con estructura de acero tubular elíptico de 30 X 15 mm, calibre 16, con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate. Respaldo y asiento en hule espuma laminado flexible con densidad en el respaldo de 22 kgs/m3 y de 24 kgs/m3 en el asiento y alta resiliencia. Tapiz: Tela o vinil color negro. Peso máximo de resistencia: 120 kgs.	15	Pieza
5	5110	Archiveros de fabricado en melamina terminado tipo madera, archivero oficio con 3 cajones y medidas aproximadas de Frente 80 cm, Ancho 50 cm y Alto 100 cm; Base porta folders de varilla pulida de 1/4" (sistema de archivo colgante). Correderas sencillas y jaladeras metálicas con cerraduras.	5	Pieza

Se adjudican la partida **1 de la requisición 865** por un monto total de: **\$10,382.00 (Diez mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 centavos M.N.) IVA incluido.**

Se adjudican la partida **1,3,4,5 de la requisición 1171** por un monto total de: **\$51.063.20 (Cincuenta un mil sesenta y tres pesos 00/100 centavos M.N.) IVA incluido.**

**Segundo.** El proveedor **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.**, No se le asignó las partidas ya que el proveedor adjudicado presenta mejor precio.

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/178/2020.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local LPL/178/2020**  
**“MOBILIARIO DE OFICINA”**



**Tercero.** De la partida 2 de la requisición 1171 se cierra la partida ya que no hay punto de comparación.

**Cuarto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública LPL/178/2020 referente a los oficio DJCM/260/2020 Y DMT/CT/9653/2020 para la **Licitación Pública LPL/178/2020**. Referente a la **“MOBILIARIO DE OFICINA”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Almira Alexis Orozco Cruz	Jefa Administrativa	Dirección de Justicia Cívica Municipal.,
Tania Libertad Zavala Marín	Responsable de la elaboración del estudio de mercado	Dir. de Movilidad y Transporte.

**Quinto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 2 de Octubre de 2020 (dos mil veinte).

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/178/2020.



Adquisiciones  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública local LPL/178/2020**  
**"MOBILIARIO DE OFICINA"**



**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**Lic. Almira Alexis Orozco Cruz**  
Jefa Administrativa de la Dirección de Justicia Cívica Municipal

**Tania Libertad Zavala Marín**  
Responsable de la elaboración del estudio de mercado  
**Dir. de Movilidad y Transporte.**

**Sirva esta firma como notificación de la presente, al titular de la dependencia firmante.**